



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5402	01/03/2013
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1009

Régimen Informativo sobre Costo Financiero Total de los Préstamos Personales.

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las normas de procedimiento para la integración del requerimiento de la referencia cuya primera presentación se efectuará con datos del mes de abril del corriente, operando su vencimiento el día 20 de mayo.

La información se remitirá teniendo en cuenta las disposiciones que se detallan en las instrucciones generales.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de
Régimen Informativo

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances

ANEXO



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO
	COSTO FINANCIERO TOTAL DE LOS PRESTAMOS PERSONALES

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

1. Instrucciones generales

El presente régimen tendrá frecuencia mensual y el vencimiento para la presentación de las informaciones operará a las 15 horas del día 20 del mes siguiente al que correspondan los datos.

Se deberá remitir por medio de correo electrónico a la dirección regimen.informativo@bcra.gov.ar, con los datos integrados en una planilla de cálculo adjunta, con el asunto: "CFT PRESTAMOS PERSONALES – CODIGO Y NOMBRE ENTIDAD" o "CFT PRESTAMOS PERSONALES – SIN INFORMACION – CODIGO Y NOMBRE ENTIDAD" en el caso de no haber tenido movimientos durante ese periodo.

En función de los datos recabados, la SEFyC podrá solicitar a las entidades información adicional sobre la estructura de gastos que forman parte del Costo Financiero Total.

Los datos remitidos tendrán el carácter de Declaración Jurada y la verificación de omisiones y/o falsedades estará considerada como falta grave sujeta al régimen del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras 21.526.

Versión: 1a.	COMUNICACIÓN "A" 5402	Vigencia: 01.04.2013	Página 1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO
	COSTO FINANCIERO TOTAL DE LOS PRESTAMOS PERSONALES

2. Instrucciones Particulares

Los datos solicitados corresponden a los préstamos personales efectivamente desembolsados durante el periodo y deberán agruparse según su costo financiero total de acuerdo con los rangos establecidos.

A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.

Se aclara que en el caso de no tener información para alguno de los rangos, se deberá consignar "0" (cero) en la columna de Monto Total.

3. Datos solicitados:

- a. **Monto Total:** Se informará la suma de los montos, en miles de pesos sin decimales, de los préstamos efectivamente desembolsados.
- b. **Cantidad de Préstamos:** Se informará la cantidad en unidades de los préstamos efectivamente desembolsados.
- c. **Tasa de Interés Promedio Ponderada:** Se informará la tasa nominal anual (TNA) promedio ponderada por los montos, en porcentaje con dos decimales, de los préstamos efectivamente desembolsados.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO
	COSTO FINANCIERO TOTAL DE LOS PRESTAMOS PERSONALES

4. Cuadro Costo Financiero Total - Información por Tramo

Costo Financiero Total	Monto Total	Cantidad de Préstamos	Tasa de Interés Promedio Ponderada
Hasta 20%			
20,01% a 25%			
25,01% a 30%			
30,01% a 35%			
35,01% a 40%			
40,01% a 45%			
45,01% a 50%			
50,01% a 55%			
55,01% a 60%			
60,01% a 65%			
65,01% a 70%			
70,01% a 75%			
75,01% a 80%			
80,01% a 90%			
90,01% a 100%			
Más de 100%			